



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA FAMILIAS

Hoja 1 de 3/

REF.: Aprueba modificación presupuestaria de sub ítems del Programa de Acompañamiento Integral del programa Familias,

ANTUCO, **10 DIC 2024**

DECRETO ALCALDICIO N° **008637**

VISTOS

- a) Correo electrónico (adjunto) enviado por el Apoyo Provincial, de Fosis, Señor Pablo Inostroza, quien emite la aprobación de la modificación presupuestaria de los subs Ítems.
- b) La Resolución Exenta N° Bio -F-00473 de fecha 24.09.2024, aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias Seguridades y oportunidades.
- c) La Resolución Exenta N° Bio-F-00034, de fecha 17/01/2024, que aprueba Convenio de Tránsito de Recursos entre Fosis y la I. Municipalidad de Antuco, de fecha 29 de diciembre del año 2023.
- d) El Decreto Exento de presupuesto Municipal N° 9737 del 22.01.2023, que desagrega la estimación de Ingresos y Gastos iniciales de para el año 2024.
- e) El artículo 3°, inciso primero, de la Ley N°19.880, que establece las bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
- f) El artículo 12 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prevé, que las decisiones, que adopten las entidades edilicias en materias como de la especie deben expresarse mediante decretos Alcaldicios.
- g) En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Por Resolución Exenta N° Bio -F-00473 de fecha 24.09.2024, las partes comparecientes aprobaron modificación de convenio de Acompañamiento Integral, encontrándose dentro del marco de sus respectivas competencias y acuerdan trabajar en conjunto, con el objetivo de prestar apoyo integral a las familias de la Comuna de Antuco y contribuir a mejorar su calidad de vida.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA FAMILIAS

Hoja 2 de 3/

- b) Las necesidades del servicio municipal destinado en la superación de la pobreza y vulnerabilidad en el ámbito social, familiar y comunidades, con pertenencia territorial y enfoque de género del Programa Familias Seguridades y Oportunidades.
- c) Con fecha 29 de Diciembre de 2023, las partes comparecientes, suscribieron convenio siendo aprobado por decreto Alcaldicio N° 662 de fecha 02.02.2024.
- d) El Convenio de Transferencia de recursos es para la ejecución del programa de "Acompañamiento Integral", del Programa Familias del sub sistema Seguridades y oportunidades ente Fosis y la Municipalidad de Antuco".
- e) Las necesidades del servicio municipal consistentes en la superación de la pobreza y vulnerabilidad en el ámbito social, familiar y comunitaria, d las familias del programa Seguridades y Oportunidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria de los sub ítems del Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, entre Fosis y la I. Municipalidad de ANTUCO, de acuerdo al siguiente detalle.

Ítem Inicial	Presupuesto Inicial	Ítem con cambio	Presupuesto Final
Materiales de Oficina CTA. N° 2140506005004	\$325.000	Se traspasa \$11.648 a Movilización	\$313.352
Equipo Informático CTA N° 2140506005002	\$75.000	Se traspasa \$14.003 a Movilización.	\$60.997
Indumentaria 2140506005003	\$210.000	Se traspasa \$4.804	\$205.196
Movilización Equipa de Trabajo N° 2140506005005	\$1.748.000	Se recibe un total de \$30.455	\$1.778.455
Total	\$2.358.000		\$2.358.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA FAMILIAS

Hoja 3 de 3/

2.- La Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y/o quien subroge, será la responsable y supervisor de la ejecución de la modalidad de Acompañamiento del Programa y velar por el cumplimiento del convenio.

3.- Impútese los gastos a la cuenta Complementaria Fondos Fosis, según destalle descrito en el Punto N° 1.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/RTM/DF/mpp
DISTRIBUCION:

- Desarrollo Comunitario
- Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal

5/12/24, 10:39

Yahoo Mail - RE: Plan de cuentas

RE: Plan de cuentas

De: Pablo Inostroza Zuñiga (pablo.inostroza@fosis.gob.cl)
Para: arpuente@municipalidadantuco.cl; marcelapacheco8@yahoo.com
Fecha: martes, 3 de diciembre de 2024, 11:51 a. m. GMT-3

Estimada Alicia, informo a usted que se aprueba el requerimiento de modificación de sub-ítem , para reforzar movilización de equipo de trabajo. Se procederá a incorporar en SISREC para actualizar el actualmente vigente.

Se adjunta firmado Plan de cuentas.

Saludos cordiales

Pablo Daniel Inostroza Zuñiga
A. Provincial Programa Familia
Seguridades y Oportunidades

43-2327412

Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS
Gobierno de Chile

De: Alicia Roca <arpuente@municipalidadantuco.cl>

Enviado: jueves, 28 de noviembre de 2024 9:25

Para: Pablo Inostroza Zuñiga <pablo.inostroza@fosis.gob.cl>

Asunto: Plan de cuentas

Estimado Pablo, envío Plan de cuentas, que tenga un bonito día.



Planificación Presupuestaria final diciembre.pdf
1.4MB

FICHA N° 1: CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL AÑO 2024

1. INFORMACION DE LA COMUNA Y EJECUTOR

Nombre Acompañamiento:	ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	
Nombre Comuna:	ANTUCO	
Nombre Ejecutor:	I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO	
Nombre Alcalde o Alcaldesa o Autoridad maxima:	MIGUEL ABUTER LEÓN	
Rut Ejecutor:	69.250.900-5	
Nombre Jefe/a UIF:	FELIPE RIOSECO SANTIBÁNEZ	
N° de Resolución que aprueba del convenio:	BIO-F-00034	
Fecha de Resolución del convenio (dd/mm/aaaa):		
Fecha de inicio del Programa:		17-01-2024
Fecha de término ejecución del Programa:		01-01-2024
Nombre Apoyo Provincial:	PABLO INOSTROZA ZUÑIGA	31-12-2024

2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO OTORGRANTE Y/O SUPERVISOR

Nombre:	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
Región:	BioBio
RUT:	60.109.000-7

3. IDENTIFICACIÓN ENTIDAD BANCARIA y TRANSFERENCIAS

a. Monto Transferido CUOTA N° 1:	
Fecha Comprobante de ingreso Cuota 1 (dd/mm/aaaa):	\$17.033.400
N° de Comprobante de ingreso Cuota 1:	07-02-2024
Fecha de pago cuota 1 (dd/mm/aaaa):	21415
	07-02-2024
b. Monto Transferido CUOTA N° 2:	
Fecha Comprobante de ingreso Cuota 2 (dd/mm/aaaa):	\$ 17.033.400
N° de Comprobante de ingreso Cuota 2:	25-07-2024
Fecha de pago cuota 2 (dd/mm/aaaa):	108538
	23-07-2024
c. Monto Transferido CUOTA N° 3:	
Fecha Comprobante de ingreso Cuota 3 (dd/mm/aaaa):	\$ 1.000.000
N° de Comprobante de ingreso Cuota 3:	18-11-2024
Fecha de pago cuota 3 (dd/mm/aaaa):	109959
	18-11-2024

4. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN

Monto Total Asignado:	\$35.066.800
Fecha de elaboración y firma de la Planificación inicial:	15-02-2024
N° de Planificación:	2

Item Recurso Humano

Monto Asignado:	
Monto Planificado:	31.708.800

Item Gastos Operacionales

Monto Asignado:	
Monto Planificado:	3.358.000

Item Inversión (Activ. Grupales)

Monto Asignado:	
Monto Planificado:	

5. SANCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE RECURSOS CONVENIO 2024.

Nombre Apoyo Provincial:	PABLO INOSTROZA ZUÑIGA
Firma:	<i>Pablo Inostroza Zúñiga</i>

Nombre Jefe/a Unidad de Intervención Familiar:	FELIPE RIOSECO SANTIBÁNEZ
Firma:	



